

Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Ciudad Universitaria.

b) Resto de los aspirantes Facultad de Informática. Carretera de Valencia, kilómetro 7.

Los aspirantes admitidos podrán presentarse en cualquiera de las localidades señaladas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores.

Los aspirantes podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de mayo de 1987.-El Subsecretario, José María García Alonso.

11420 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, señalado en la Resolución de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición de ocho vacantes en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid), en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, así como en los Gobiernos Civiles.

Los aspirantes excluidos dispondrán, para la subsanación de errores, de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 28 de mayo, a las diecisiete horas, en el autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, planta 00, Madrid).

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1987 (Resolución de 18 de marzo de 1987), P. D. el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación.

11421 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, señalado en la Resolución de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición de 19 vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE,

Esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid), en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, así como en los Gobiernos Civiles.

Los aspirantes excluidos dispondrán, para la subsanación de errores, de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 29 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en la Biblioteca del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, planta primera, Madrid).

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1987 (Resolución de 18 de marzo de 1987), P. D. el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11422 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convocan concursillos de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en localidades de censo superior a 10.000 habitantes.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12350, columna primera, punto once, donde dice: «... si contra el mismo no se representa recurso alguno ...», debe decir: «... sin contra el mismo no se presenta recurso alguno ...».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11423 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 1987, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 30 de abril de 1987, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 104 de 1 de mayo de 1987, que anunció convocatoria pública para cubrir mediante libre designación, determinados puestos de trabajo, por la presente, se subsana dicho error efectuándose la siguiente corrección:

Anexo II, donde dice: «Servicios Periféricos, Instituto Nacional de Empleo. Director provincial. Nivel, 25. Grupo A/B. Complemento específico, 456.604. Localidad, Avila», debe decir: «Servicios Periféricos, Instituto Nacional de Empleo. Director provincial. Nivel, 26. Complemento específico, 536.004. Grupo A/B. Localidad, Alava».